

**18816 RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Same», modelo Frutteto 75 II VDT.**

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Frutteto 75 II VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 CV.
3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca.....	«Same».
Modelo.....	Frutteto 75 II VDT.
Tipo.....	Ruedas.
Número de serie.....	Frut 75 VT 1142.
Fabricante.....	«S+L+H, S. p. A» Treviglio Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación.....	«S+L+H», modelo 1000 4A3.
Número.....	27712.
Combustible empleado.....	Gasóleo. Densidad. 0,840. Número de cetano. 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	69,0	2.273	1.000	189	29	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	74,8	2.273	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	69,2	2.350	1.034	189	29	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	75,6	2.350	1.034	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	67,1	2.059	540	182	28	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	72,6	2.059	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	70,5	2.350	616	188	28	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	76,3	2.350	616	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1 según la Directiva 86/297/CEE que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 540 ó a 1.000 revoluciones por minuto. La velocidad de 1.000 revoluciones por minuto es considerada como principal por el fabricante.

**18817 RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Ford New Holland», modelo 582, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.**

A solicitud de «Parés Hermanos, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Ford New Holland», modelo 582, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

- Marca: «Ford». Modelo: 8340 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 7840 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 7840. Versión: 2RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 7740 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 7740. Versión: 2RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 6640 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 6640. Versión: 2RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 5640 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Ford». Modelo: 5640. Versión: 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/9216.a(9).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos del S. J. F. de Byholm (Dinamarca), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Director general de Producciones y Mercados Agrícolas, Daniel Trueba Herranz.

**18818 RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 5640.**

Solicitada por «Parés Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a